

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Anna

2025/00438 Anuncio del Ayuntamiento de Anna sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de una plaza de psicopedagogo/a, a tiempo completo, personal laboral fijo, y nombramiento del órgano técnico de selección.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 23/2025, de fecha 14 de enero de 2025, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal laboral a tiempo parcial para cubrir una plaza de psicopedagogo/a, a tiempo completo, personal laboral fijo, por procedimiento de consolidación de empleo temporal, mediante concurso, vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

Primero. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Admitidos:

NOMBRE	N.º REGISTRO	FECHA
SARA MARTÍNEZ ALONSO	RE-885	07-11-2024
AMPARO ALEIX GÓMEZ	2263	19-11-2024
AKIRA BOTELLA PALAZÓN	RE-926	22-11-2024

Excluidos: Ninguno.

Asimismo, en el mismo decreto, se ha designado a los miembros del OTS que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

Presidente: Juan-Ramón Alcocer Pla.

Presidente Suplente: Pilar Morales Gallego.

Vocal 1: Jose Gabriel Piera Serena.

Vocal 1 Suplente: Rosalinda Mollá Gárzón.

Vocal 2: Lucas Gieure Sastre.

Vocal 2 Suplente: Sergio Lurbe Torres.

Vocal 3: Vicente López Gayá.

Vocal 3 Suplente: Maria Carmen Guillot Valls.

Secretario: Jose Julio Garcia Barber.

Secretario Suplente: Jose Luis Ferriz Ferri.

Acordando publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, así como la designación de los miembros que componen el Órgano Técnico de Selección, a



efectos de su posible recusación, por plazo de cinco días hábiles, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://ajuntamentanna.sedelectronica.es>

y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los resultados del baremo de méritos del concurso, y en definitiva, cualquier decisión que adopte el órgano técnico de selección y que deba conocer el personal aspirante hasta la finalización de la fase de concurso, se expondrán en las sedes y página web que se señale en las bases de la convocatoria, bastando dicha exposición, en la fecha en que se inicie, como notificación a todos los efectos.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento <http://ajuntamentanna.sedelectronica.es>.

Lo cual, se hace público para general conocimiento.

Anna, 15 de enero de 2025.—El alcalde, Miguel Marín Beneyto.

